



## **BASES GALA DEL DEPORTE**

### **Anualidad 2023**

#### **1- OBJETO**

- La Concejalía de Deportes del M.I. Ayuntamiento de Villena, plantea reconocer y premiar anualmente a deportistas, personas físicas, entidades, clubes, etc., del municipio y vinculados a éste, que han destacado de manera especial durante la anualidad 2023 (méritos desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023).
- La Concejalía de Deportes convocará la **Gala del Deporte**, para distinguir a las personas y entidades que hayan destacado por su contribución y promoción del deporte en la localidad.
- El objeto de este acto es el de reconocer públicamente el esfuerzo, la dedicación, la entrega y en definitiva los valores que el deporte comporta y sirvan de espejo para incentivar a los más pequeños y a la población en general para la práctica del deporte.

#### **2- CATEGORÍA DE LOS PREMIOS**

- Los premios correspondientes a la anualidad 2023 son los siguientes:
  - **Galardón a la “Mejor Entidad Deportiva”**
    - Galardón que se entrega para premiar a clubes o entidades deportivas que colaboran y ayudan con sus medios humanos, materiales o económicos en la promoción y fomento del deporte en toda su extensión.
  - **Galardón al “Mejor Técnico Masculino”**
    - Galardón que se entrega para premiar al técnico, entrenador, monitor que se haya distinguido más en el desempeño de su cargo, pudiéndose considerar no solo los méritos de la temporada de la convocatoria, sino también anteriores.  
  
Debe haber nacido en Villena o estar al menos dos años empadronado en la ciudad.
  - **Galardón al “Mejor Técnico Femenino”**
    - Galardón que se entrega para premiar a la técnico, entrenadora, monitora que se haya distinguido más en el desempeño de su cargo, pudiendo considerarse no solo los méritos de la temporada de la convocatoria, sino también anteriores.  
  
Debe haber nacido en Villena o estar al menos dos años empadronado en la ciudad.

- **Galardón al “Mejor Deportista Promesa Masculino”**
  - Galardón que se entrega para premiar al deportista en edad de formación nacido o empadronado en Villena. La edad no debe de superar los 18 años a fecha 31 de diciembre de 2023.
  
- **Galardón a la “Mejor Deportista Promesa Femenino”**
  - Galardón que se entrega para premiar a la deportista en edad de formación nacida o empadronada en Villena. La edad no debe de superar los 18 años a fecha 31 de diciembre de 2023.
  
- **Galardón al “Mejor Equipo Masculino Promesa”**
  - Galardón que se entrega para premiar al equipo en edad de formación que lleva a cabo su actividad deportiva en clubes o asociaciones locales legalmente constituidas. Se tendrán en cuenta los equipos desde benjamines hasta juveniles/juniors.
  
- **Galardón a la “Mejor Equipo Promesa Femenino”**
  - Galardón que se entrega para premiar al equipo en edad de formación que llevan a cabo su actividad deportiva en clubes o asociaciones locales legalmente constituidas. Se tendrán en cuenta los equipos desde benjamines hasta juveniles/juniors.
  
- **Galardón al “Mejor Deportista Masculino”**
  - Galardón que se entrega a los deportistas de la localidad activos durante la temporada que se premia (nacidos y/o empadronados en el municipio de Villena), que lleven a cabo su actividad en clubes o asociaciones legalmente constituidas.
  
- **Galardón a la “Mejor Deportista Femenina”**
  - Galardón que se entrega a las deportistas de la localidad activas durante la temporada que se premia (nacidas y/o empadronadas en el municipio de Villena), que lleven a cabo su actividad en clubes o asociaciones legalmente constituidas.
  
- **Galardón al “Mejor Equipo Masculino”**
  - Galardón que se entrega al equipo que lleva a cabo su actividad deportiva en clubes o asociaciones locales legalmente constituidas. Se tendrán en cuenta los equipos Senior.

- **Galardón a la “Mejor Equipo Femenino”**
  - Galardón que se entrega al equipo que lleva a cabo su actividad deportiva en clubes o asociaciones locales legalmente constituidas. Se tendrán en cuenta los equipos Senior.
  
- **Galardón al “Mejor Deportista con Diversidad Funcional”.**
  - Galardón que se otorga a la persona cuya discapacidad dificulta las realización de ciertas actividades por impedimentos físicos o psíquicos y que ha obtenido resultados y méritos propios de superación y distinción en la práctica de la actividad deportiva.
  
- **Galardón a la “Mejor Organización Deportiva”**
  - Galardón a personas, clubes, colectivos o entidades sin ánimo de lucro que han demostrado su implicación altruistamente en la organización y desarrollo de pruebas y eventos deportivos durante la anualidad 2023 promoviendo y fomentando los valores del deporte.
  
- **Reconocimiento deportivo a título póstumo**
  - Reconocimiento a la persona o personas por su trayectoria deportiva, méritos propios, dedicación deportiva con los deportistas, jugadores, club y vinculación con el mundo del deporte, se hayan entregado intensamente a lo largo de su vida en la promoción y práctica deportiva, bien desde un club deportivo u otra entidad de distinta índole.
  
- **Mención o Menciones Especiales**
  - Para premiar y destacar de manera especial a personas, entidades, clubes, empresas que hayan contribuido en la labor de promoción y difusión del deporte, bien a lo largo de su trayectoria o fruto de la elaboración de algún acontecimiento puntual en el municipio, así como por su relación y vinculación con el deporte de la localidad y sean merecedores de obtener la distinción de Mención Especial.

### 3- CANDIDATURAS

- Podrán ser propuestas cuantas personas físicas, asociaciones, empresas, entidades, etc., que reúnan los requisitos y méritos para optar a las diferentes categorías y premios establecidas.
- Las propuestas las podrá hacer cualquier entidad, persona, asociación, empresa o colectivo a través de la Concejalía de Deportes, presentándolas en las oficinas del Polideportivo o a través del correo electrónico deportes@villena.es.
- Cualquier miembro del jurado, podrá, de forma excepcional incluir propuestas considerando que reúnen méritos suficientes, y que no hayan sido presentadas previamente durante el

calendario establecido. En cualquier caso, la presentación de las mismas se ajustará al formato de las diferentes categorías de los premios establecidas.

- La convocatoria se hará pública a través de distintos medios y redes sociales, así como el envío a los clubes y otras entidades del municipio.

#### 4- CALENDARIO

- El plazo de presentación de propuestas vendrá definido en las Bases.

#### 5- PROCEDIMIENTO DE ELECCION Y ENTREGA DE PREMIOS....

- El Jurado estará presidido por la Concejala de Deportes del M.I. Ayuntamiento de Villena.
- El jurado contará con el personal de la Concejalía de Deportes que se designen y que serán los encargados de recibir y ordenar las propuestas presentadas y la documentación que finalmente se someta a deliberación.
- El jurado estará formado por:
  - 4 personas vinculadas al deporte local.
  - Secretario, será un miembro del personal de la Concejalía de Deportes (con voz pero sin voto).
- Previo a la valoración de las diferentes propuestas, se procederá a la aceptación o rechazo de las mismas en función de si cumplen o no los requisitos que se establecen en las bases de los premios. Una vez realizada esta selección, se procederá a la valoración de cada una de las candidaturas por categorías y a la elección de la premiada.
- Se estimarán en cada categoría un máximo de 3 finalistas.
- El funcionamiento interno del proceso de selección de los premios, lo establecerá el propio Jurado, dejando constancia en acta del mismo.
- En el caso de que en alguna de las categorías no haya ninguna candidatura con lo méritos mínimos necesarios para ser premiada, se podrá declarar desierto el premio, indicando los motivos por los cuales se rechazan todas las candidaturas.
- Los candidatos que optan al fallo del Jurado en cada una de las categorías se hará público con la difusión mediática que se considere oportuna y de forma previa al acto de entrega de premios.
- El resultado final emitido por el jurado será inapelable.

#### 6- CUMPLIMIENTO DE LAS BASES

- Las normas incluidas en estas bases, se han de seguir por todos los componentes o miembros que forman parte del Jurado, debiendo el secretario de este mismo velar por su cumplimiento. Igualmente todas aquellas otras situaciones que se puedan producir y no estén contempladas en las bases se resolverán según el criterio del Jurado.

## 7- FECHA PROPUESTA PARA EL ACTO

- Día 4 de Julio de 2024
- Lugar y Hora: Teatro Chapí a las 20:00 h.
- Plazo de Presentación de Candidaturas: **Hasta el 19 de Junio de 2024.**
- Fecha publicación candidatos nominados a los premios: **Máximo el 28 de junio**

## CANDIDATURAS GALA DEL DEPORTE ANUALIDAD 2023

Categoría (Premio / Mención)

Datos de la persona candidata

Nombre y apellidos, o entidad: \_\_\_\_\_

Deporte / Actividad: \_\_\_\_\_

Historial / Curriculum / Méritos que reúne.

Datos de la persona/entidad que realiza la propuesta

Nombre: \_\_\_\_\_ NIF: \_\_\_\_\_

Certifica, que los datos incluidos en el historial, currículum y méritos son totalmente ciertos.

Firmado en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024